30052/2023 MOLINOS RIO DE LA PLATA SA-TF 36425-A c/ DGA s/RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO

Buenos Aires, 02 de septiembre de 2025.- RDS

AUTOS Y VISTOS:

Que en atención a lo solicitado en la presentación de fecha 17/03/2025, advirtiendo el Tribunal que se ha incurrido en un error involuntario, corresponde aclarar la resolución del 21/02/2025, y salvar el error material involuntario incurrido.

En tales condiciones, se aclara que donde se refiere en el quinto párrafo de la citada resolución, "…corresponde, reducir a las sumas de PESOS NOVENTA MIL ($90.000) y PESOS TREINTA Y SEIS MIL ($36.000) los honorarios regulados con fecha 09/06/2024, en favor de los DRES. PATRICIA EUGENIA FELICIANO y CARLOS ALBERTO CARENA, por la dirección letrada y representación de la actora (arts. 6, 7, 8, 9, 10, 19, 22, 37, 38 y ccdtes. de la ley 21.839, modificada por la ley 24.432)….; deberá leerse "…corresponde corresponde, reducir a las sumas de PESOS NOVENTA MIL ($90.000) y PESOS TREINTA Y SEIS MIL ($36.000) los honorarios regulados con fecha 09/06/2024, en favor de los DRES. JULIO CARLOS LASCANO y CARLOS ALBERTO CARENA, por la dirección letrada y representación de la actora (arts. 6, 7, 8, 9, 10, 19, 22, 37, 38 y ccdtes. de la ley 21.839, modificada por la ley 24.432)...".**ASÍ SE ACLARA.-**

Regístrese, notifíquese y oportunamente devuélvase.-

MARIA CLAUDIA CAPUTI

JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA

LUIS M. MARQUEZ

Fecha de firma: 02/09/2025
Firmado por: JOSE LUIS LOPEZ CASTINEIRA, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: MARIA CLAUDIA CAPUTI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: LUIS MARIA MARQUEZ, JUEZ DE CAMARA

#38052108#469666118#20250901190518188